

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 2.265, libro 754, sección 1.ª, folio L55, finca número 29.780-N, inscripción cuarta.

Tipo de la subasta: 16.470.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 15 de junio de 1999.—La Secretaria, Isabel Ferré Iñiguez.—29.072.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 482/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando Magdalena Piqueras, doña Concepción Llorente Berenguer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno. Tabla pintada al óleo con formato 141 × 115 cm., mencionándose como «Crucifixión».

Valor de tasación: 2.700.000 pesetas.

Lote dos. Óleo sobre tabla de formato 116 × 75 cm., denominada «Madonna en la Adoración de los Reyes Magos».

Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Lote tres. Tabla pintada al óleo con formato 120 × 59,5 cm., denominada «Entierro de Cristo».

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote cuatro. Tabla pintada al óleo de formato 59 × 48 cm., con inscripción «Don Juan Neperuceno Quijada».

Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Lote cinco. Cuadro atribuido a Parmigianino «Venus con Cupido».

Valor de tasación: 500.000 pesetas.

Lote seis. Cuadro italiano «Escuelas de Tiziano». Valor de tasación: 800.000 pesetas.

Todos estos cuadros se encuentran expuestos para su examen por las personas interesadas en participar en la subasta en la calle Costa Brava, 12, de Madrid.

Tipo de subasta: Los señalados en cada uno de los lotes.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 3 de junio de 1999.—El Juez, Ángel Javier García Martín.—El Secretario.—29.062.

## SANLÚCAR LA MAYOR

### Edicto

Don Fernando Infante Moriña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Fundación Nuestra Señora del Sagrado Corazón, contra «Andalucía de Viviendas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018017497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Un edificio comercial, que consta de planta de sótano, planta baja y planta primera, sobre la parcela de terreno número 69, al sitio Cruz de Velasco, en Villanueva del Ariscal.

El sótano tiene una superficie construida de 330 metros 71 decímetros cuadrados y carece de distribución interior.

La planta baja tiene una superficie construida de 302 metros 59 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para oficinas.

Y la planta primera tiene una superficie construida de 302 metros 59 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para oficinas.

Las tres plantas se encuentran comunicadas interiormente mediante una escalera.

La edificación se encuentra situada aproximadamente en el centro de la parcela y rodeada por ella por todos sus vientos, la cual, con una superficie de 670 metros cuadrados, linda: Frente, con calle de la urbanización sin nombre; derecha, entrando, con calle sin nombre de la urbanización; izquierda, con la parcela número 70, y fondo, otra de don José y doña Dolores Gallego Góngora.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al folio 65 del tomo 1.660, libro 75 de Villanueva, finca 3.764, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 77.249.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 24 de junio de 1999.—El Juez, Fernando Infante Moriña.—El Secretario.—29.064.

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Íñigo López-Montenegro Landecho, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0401/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nuda propiedad de una décima parte de la vivienda, sita en Cáceres, plazuela de la Concepción, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.891, tomo 836, folio 5, finca número 52.080.

Precio tipo de valoración, a efectos de subasta: 5.899.900 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—28.916.

## SEVILLA

### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1997-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Sofitour, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038 0000 18 0322 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

G) Parcela de terreno en término de Ginés, en el polígono residencial «Villanueva del Sur», actualmente denominado conjunto residencial «Jardines de Andalucía», señalada en el plano de parcelación con el número 21 de la manzana G de dicha urbanización; con una superficie de 125 metros cuadrados. Linda: Al sur, con parcela 20; al norte, con parcela 22; al este, con calle Joaquín Sorolla, y al oeste, con parcela 16.

Sobre esta parcela se está edificando una vivienda compuesta de plantas baja y primera; con una superficie construida de 165 metros 54 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.729, libro 76, folio 25, Ayuntamiento de Ginés, finca número 4.363.

Tipo de subasta: 21.520.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—29.055.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 682/1998, promovidos por el Procurador don José Ignacio Ales Sioli, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Zalabar, Sociedad Anónima» y «Fomento 2.000, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 2 de diciembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de enero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018068298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

1. Urbana, número 2. Piso vivienda en planta primera, correspondiente al edificio en Sevilla, calle Valeriano Bécquer, número 69. Se distribuye en estar-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y patio techado a la altura de la planta baja, de uso exclusivo. Tiene su acceso a través del descansado de la escalera que arranca desde el zaguán de entrada a la casa, y linda: Mirando la casa de su situación, a la que tiene huecos; por la derecha, con finca número 71; por la izquierda, con el número 67, ambas de la misma calle Valeriano Bécquer, y por el fondo, con finca de la manzana veinte, de donde se segregó el solar. Tiene una superficie construida, incluidos el zaguán y escalera de acceso, de 80 metros 87 decímetros cuadrados. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.721, libro 463-3, folio 71, finca número 22.691.

Tipo: 11.000.000 de pesetas.

2. Urbana, número 1. Local comercial en planta baja, correspondiente al edificio en Sevilla, calle Valeriano Bécquer, número 69. Se encuentra sin distribución alguna. Tiene su frente a la calle de su situación, por la que tiene acceso, y linda: Por la derecha, con finca número 71; por la izquierda, con la número 67, ambas de la misma calle Valeriano Bécquer, y por el fondo, con finca de la manzana veinte, de donde se segregó el solar. Tiene una superficie construida de 61 metros 26 decímetros cuadrados. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.721, libro 463-3, folio 68, finca número 22.689.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1999.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—28.965.